



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 SET 1991

Expte. N° 16.063/91 - Ref. 1/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 397-91 de fecha 16 de Setiembre de 1991; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se designa en forma interina al Sr. Ricardo Ruano, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva en el Proyecto de Investigación "Desarrollo de Nuevos Materiales Catalíticos" del Consejo de Investigación, a partir del 1º al 31 de Agosto de 1991;

Que el Consejo de Investigación solicita se prorrogue la designación interina del Sr. Ruano a partir del 1º de Setiembre y por el término de treinta (30) días;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina del Sr. Ricardo RUANO, en el cargo de Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación: DESARROLLO DE NUEVOS MATERIALES CATALITICOS del Consejo de Investigación, a partir del 1º de Setiembre y por el término de treinta (30) días.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida individual vacante del Presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EGGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO  
VICERRECTOR  
A/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
SECRETARIA ACADEMICA